

La masonería en Cáceres

«Los investigadores de la historia, igualmente podrán estar en desacuerdo sobre teorías e interpretaciones, pero no por mucho tiempo sobre los hechos; discutirán, quizá, el *por qué*, pero raramente el *qué*».

Federico Suárez

1. MARCO HISTORICO-POLITICO SOBRE EL QUE SE ASIENTA LA MASONERIA EXTREMEÑA

Aunque el insigne extremeño Nicolás Díaz y Pérez asegurase que la masonería en esta región tuvo una implantación anterior¹, lo cierto es que las referencias documentales de las que disponemos fechan el origen de la Orden Masónica en Extremadura en el año 1878².

¿Cuál era, pues, el marco en el que se desarrollaron los hechos? Los años setenta de la pasada centuria son, en lo político, los del establecimiento del nuevo régimen de la Restauración. Ideológicamente un segundo lustro presencia la recepción de una filosofía positivista que todavía no va a producir, sin embargo, los frutos propiamente nacionales que más tarde se verán.

1 Díaz y Pérez asegura que tuvo vida en 1782 un taller (logia) en Badajoz cuyo venerable maestro era el alcalde-mayor y abogado Vicente Payno Hurtado, y que más tarde se fundaría otro en 1811 bajo la obediencia del Gran Oriente de España (GODE) en trabajo activo durante la época fernandina. Conocemos la referencia de Díaz y Pérez, pero desconocemos las fuentes. El autor no las da. Nicolás Díaz y Pérez es un alto exponente de esos historiadores masónicos que cargan a dicha institución de especulaciones más o menos fantásticas e inverosímiles, no existiendo de cuanto dicen, el menor rastro documental. Cf. J. A. Ferrer Benimeli, *Masonería española contemporánea* (Ed. Siglo XXI, Madrid 1980) vol. 1, pp. 2-3.

2 Cf. Archivo Histórico Nacional de Salamanca (en adelante AHNS) —Fondo *Masonería*— leg. 590-A-11.

Persiste, en tanto, un idealismo que manifiesta cierta inercia con respecto al krausismo vigente en los sesenta y durante el sexenio revolucionario, entrando en pugna con el pragmatismo de una filosofía oficial sin excesivas convicciones. En este contexto, los extremeños —sobre todo los más cualificados— estarán presentes en el debate, apostando por una sociedad menos rígida y más tolerante.

En general, los ochenta ya muestran una España más sólida y madura, apreciándose un profundo análisis de los problemas e incertidumbres presentes en la conciencia de las clases medias. Políticamente hay una configuración liberal del régimen canovista que oscila desde la constitución del Partido Fusionista (1880) y su ascenso un año más tarde al poder, hasta su conversión en Partido Liberal en 1885, sin olvidar hitos como la ley de Asociaciones del 87, la del Jurado del 88, el Código Civil del 89 o la implantación del sufragio universal en junio de 1890³.

La década final de la centuria mostrará que el estado de la Restauración tiene flancos que progresivamente se muestran más vulnerables a la crítica. Las desfavorecidas clases medias del país expresan su preocupación, su temor y su simpatía por los desheredados. El problema social —siempre latente— accede a un primer plano. El campesino meridional testimoniará con su actitud que el «orden social» puede dejar de ser la realidad inmutable y sacralizada que pretende el sistema implantado⁴.

Ideológicamente, el hecho de que destacara la pervivencia de un Estado oficialmente católico significaba que las pretensiones de la Iglesia eran un prisma de refracción de todos los demás conflictos. La indiferencia u hostilidad al cotolicismo separaba a la Casa del Pueblo o club republicano del mundo cultural de la «asentada» burguesía⁵. Estos espíritus anticlericales repudiaban la Restauración, tachándola de despilfarro espiritual y religiosidad convencional. El renacimiento religioso de estos años —siempre visceral— nace como la reacción burguesa que busca amparo ante las amenazas del socialismo o la revolución. Esta recatolización vino diseñada por la batuta de la aristocracia, cuyo intento era convertir en instrumentos sus campañas, para conquistar las masas hacia el catolicismo y contra republicanos y socialistas. Por ello, muchos masones que en su vida social y política abrazaron a liberales y republicanos, tienen como característica fundamental una tradición anticatólica. Y es que el sistema político propiciaría la existencia de la llamada «la otra burguesía», marginada políticamente por la oligarquía y todavía ilusionada con las alianzas obreras. Esta burguesía acepta el juego

³ Cf. AA.VV., *Historia de España*, dirigida por Tuñón de Lara, tomo VIII (Ed. Labor, Barcelona 1981) p. 322.

⁴ *Ibid.*, p. 273.

⁵ Cf. R. Carr, *España 1808-1939* (Ed. Ariel, Barcelona 1970) p. 443.

democrático, está abierta a la modernidad y considera que el núcleo hegemónico sigue siendo tan arcaico y nostálgico del pasado como lo es de la alta burguesía y de negocios, con títulos de nobleza añeja o de nuevo cuño⁶.

¿Dónde insertar la institución masónica en todo este entramado social y político? La francmasonería en Extremadura apostó por unas instituciones laicas que se defendieran del todopoderoso elemento eclesiástico. Sus masones más caracterizados —normalmente de Badajoz— harán incursiones en la telaraña política, abogando por unos principios republicanos que asegurasen el verdadero epicentro de la filosofía masónica: Libertad, Igualdad, Fraternidad. En las logias extremeñas tiene un lugar la descontenta burguesía autóctona, donde sus abogados y profesionales de la enseñanza introducirán una política de oposición a viejas y rudimentarias maneras de vida. Es indudable que la revolución de 1868 hizo que la Orden tomara otros derroteros, dejando atrás sus etapas de persecución y represión, y engendrando un notable florecimiento. Como ya adelanté, en Extremadura, y más concretamente en Badajoz, no aparecerá hasta 1878. Indudablemente el colectivo extremeño presentaba cierto aislamiento respecto a puntos geográficos más vastos en actividad masónica, lo que explica en buena medida la ausencia de la Orden en estas tierras, que no hechará raíces hasta la década de los ochenta. Con la promulgación de la Ley de Asociaciones de 1887 se abría camino a la edad de oro de la Orden del Gran Arquitecto del Universo en la región. Junto a la capital de Badajoz, sería Mérida la que se configurara como el segundo punto neurálgico que irradiaría actividad masónica a varios lugares de ambas provincias.

La institución, una vez asentada en Extremadura, se autoafirmó como una asociación tolerante, filantrópica, benéfica y laica; luchando siempre contra un cruel fanatismo y tradición, lo que le haría enfrentarse a instituciones eclesiásticas. Es necesario aclarar, no obstante, que en términos globales la provincia de Cáceres se presenta más raquítica en actividad masónica que su homóloga. Fue Badajoz desde un primer momento la que empezó a destacar como una colectividad provincial más combativa, sobre todo al promulgarse la referida ley del 87 que posibilitaba un marco legal más adecuado para el movimiento obrero, sociedades de resistencia y sociedades de socorro. En Cáceres el grado de movilización fue más modesto; sus asociaciones apenas tuvieron un carácter reivindicativo y de resistencia hasta 1903⁷, sin embargo la masonería cacereña es necesario estudiarla con unas peculiaridades ciertamente autóctonas, lo que nos ayudará a valorar la acción de sus logias.

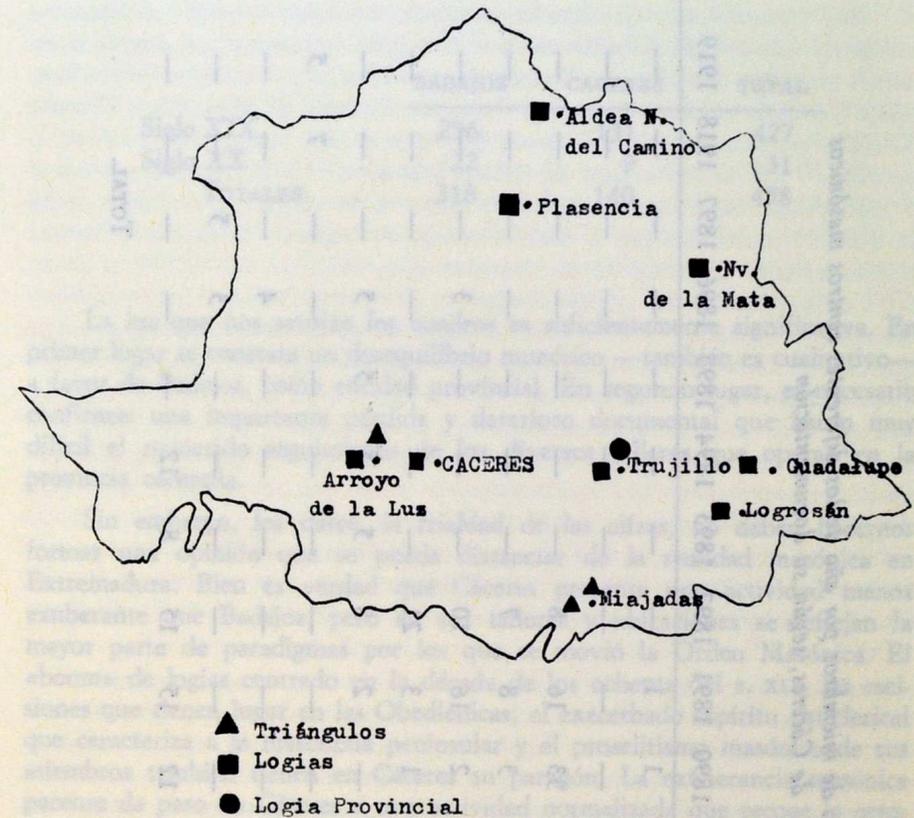
⁶ Cf. AA.VV., *op. cit.*, p. 897.

⁷ Cf. F. Sánchez Marroyo y otros, *Historia de Extremadura* (Ed. Universitas Editorial, Badajoz 1985) vol. IV, p. 982.

El cuadro diferenciado de ambas provincias, masónicamente hablando, era el siguiente:

	NUMERO DE ENTIDADES	NUMERO EN CACERES	NUMERO EN BADAJOZ
Logias ⁸	18	8	10
Triángulos ⁹	9	3	6
Capítulos Rosa Cruz ¹⁰	2	—	2
Logias Provinciales ¹¹	3	1	1

2. PANORAMA MASONICO EN LA PROVINCIA DE CACERES



- Logia *Justicia* n.º 11 de Navalmoral de la Mata (1890).
- Logia *La Ambracense* n.º 16 de Aldea Nueva del Camino (1889-1895).
- Logia *Castra Xulia* n.º 20 de Trujillo (1889-1892).
- Logia *Estrella Flamígera* n.º 36 de Arroyo de la Luz (1890-1892).
- Logia *Verdad y Firmeza* n.º 55 de Logrosán (1890-1896).
- Logia *Luz y Verdad* n.º 57 de Cáceres (1890-1892).
- Logia *Antorcha* n.º 83 de Guadalupe (1891-1896).
- Logia *Ambracia* n.º 284 de Plasencia (1891-1893).
- Triángulo *Miajadas Libre* n.º 83 de Miajadas (1918-1919).
- Triángulo *Caridad* n.º 48 de Arroyo de la Luz (1896).
- Triángulo *Al-Abizar* de Miajadas (1896).
- Gran Logia Provincial de Cáceres* n.º 2 de Trujillo (1890-1892).

8 Agrupación masónica regularmente constituida al menos por siete masones.
 9 Agrupación de obreros masones con un número de miembros inferior a siete.
 10 Formación masónica que se constituye con los grados capitulares. En el rito Escocés Antiguo y Aceptado, el más usado, la masonería capitular la forman los grados del 4º al 18º. Este último es el grado de Caballero Rosa Cruz.
 11 Logia con cierta auptonomía compuesta por varios talleres de la provincia.

Cuadro del número de miembros por año de los diferentes centros masónicos de Cáceres, según su documentación

	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1918	1919	TOTAL
Log. Justicia	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Log. La Ambracense	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Log. Castra Xulia	33	16	8	—	—	—	—	—	—	—	33
Log. Estrella Flaming.	3	8	7	—	—	—	—	—	—	—	8
Log. Verdad y Firmeza.	2	16	10	—	—	—	3	—	—	—	16
Log. Luz y Verdad.	1	3	21	—	—	—	—	—	—	—	21
Log. Antorcha.	—	2	8	5	5	5	5	—	—	—	8
Tr. Mijadas Libre.	—	—	—	—	—	—	—	—	7	5	9
Tr. Caridad	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—	4
Tr. Al-Abizar	—	—	—	—	—	—	3	5	—	—	5
Log. Ambracia.	12	15	15	8	12	—	—	—	—	—	25
									TOTAL.		131

Cuadro del número de masones por provincias en los siglos XIX y XX

	BADAJOS	CACERES	TOTAL
Siglo XIX.	296	131	427
Siglo XX	22	9	31
TOTALES.	318	140	458

La luz que nos arrojan los cuadros es suficientemente significativa. En primer lugar se constata un desequilibrio numérico —también es cualitativo— a favor de Badajoz, como entidad provincial. En segundo lugar, es necesario confirmar una importante pérdida y deterioro documental que hacen muy difícil el requerido seguimiento de los diversos talleres que operan en la provincia cacereña.

Sin embargo, los datos, la frialdad de las cifras, no deben hacernos formar una opinión que se pueda distanciar de la realidad masónica en Extremadura. Bien es verdad que Cáceres presenta una actividad menos exuberante que Badajoz, pero en sus talleres y ubicaciones se reflejan la mayor parte de paradigmas por los que se movió la Orden Masónica. El «boom» de logias centrado en la década de los ochenta del s. XIX, las escisiones que tienen lugar en las Obediencias, el exacerbado espíritu anticlerical que caracteriza a la masonería peninsular y el proselitismo masónico de sus miembros también tienen en Cáceres su paragon. La exuberancia masónica pacense da paso en Cáceres a una actividad normalizada que recoge la ortodoxia reinante en la época que le toca vivir.

Efectivamente, de la nueva situación creada en España con la revolución de 1868 se aprovechó la francmasonería para organizarse, si bien hicieron acto de presencia los protagonismos personales y la falta de unidad. Inmediatamente se formaron en la masonería española varios grupos distintos¹². Sucedió inexorablemente un proceso de divisiones y subdivisiones internas debidas a las diversas tendencias ideológicas, la rivalidad y falta de entendimiento entre las distintas Obediencias españolas. Todo ello provoca que la masonería se escienda más y más con el transcurso del tiempo. Se llegaría de esta forma a una extraña situación durante la década de 1895-1905 en

12 Cf. J. A. Ferrer Benimeli, op. cit., vol. 2º, pp. 1 y ss.

la que hay indicios suficientes para pensar que la crisis masónica española había tocado techo¹³.

Las repercusiones de aquella anarquía masónica también dejaron su huella en Cáceres. La Obediencia que consiguió implantar sus dominios en tierras cacereñas era el Gran Consejo General Ibérico y su Gran Logia Simbólica Española del Rito Antiguo y Primitivo Oriental de Memphis y Mizraim (GCGI), entidad que tiene bajo sus auspicios a siete logias masónicas en la provincia¹⁴. Su creación data del 15 de febrero de 1887, aunque no recibió el espaldarazo internacional definitivo hasta el 10 de enero de 1889, fecha en que fue reconocida por el Gran Consejo de Nápoles. El profesor Álvarez Lázaro asegura que una de las mayores originalidades del GCGI y de su GLS es que trabaja en el rito Antiguo y Primitivo Oriental de Memphis y Mizraim, compuesto de 97 grados e inspirado en la denominada masonería egipciaca¹⁵. Pero no terminan aquí sus originalidades, sino que además del Gran Consejo, que administra los grados superiores, y de la Gran Logia, encargada de la masonería simbólica (grados inferiores), estaba dotado de una Gran Logia de Adopción para la Clase Obrera¹⁶. En la organización de la masonería simbólica siguió la pauta puesta en práctica por otras obediencias de gobernarla a través de Grandes Logias Provinciales. Así, la Soberana Gran Logia Española, en virtud del decreto del Gran Maestro, con fecha 14 de mayo de 1890, expidió patentes a casi una veintena de Logias Provinciales, entre las que figuraba la de Cáceres (residencia en Trujillo) con el número 2¹⁷.

Por lo que respecta al taller *Ambracia* de Plasencia, trabajaría en la jurisdicción del Gran Oriente Nacional de España (GONE) que presidía José M.^a Pantoja (GONEP). A la llegada de la Gloriosa (1868) esta Obediencia estaba perfectamente estructurada y se consideraba portadora de la tradición masónica española. Incólume en sus principios, defendió siempre la neutralidad política y religiosa, aunque a costa de una pérdida continua de talleres masonicos que se anexionaron a otras Obediencias regidas por principios más democráticos. Con la muerte de su presidente, Juan Antonio Seoane, el 31 de enero de 1887 se originaba la primera escisión en el seno del GONE. Un buen grupo de logias, encabezadas por Alfredo Vega, vizconde de Ros,

13 Cf. P. Álvarez Lázaro, *Masonería y Librepensamiento en la España de la Restauración* (Ed. Universidad Pontificia Comillas, Madrid 1985) pp. 258-59.

14 Eran las logias *Justicia* de Navalmoral de la Mata, *La Ambracense* de Aldeanueva del Camino, *Castra Xulía* de Trujillo, *Estrella Flamígera* de Arroyo de la Luz, *Verdad y Firmeza* de Logrosán, *Luz y Verdad* de Cáceres y *Antorcha* de Guadalupe.

15 El rito Escocés Antiguo y Aceptado —el más generalizado— tiene 33 grados.

16 Cf. P. Álvarez Lázaro, op. cit., p. 64.

17 Ibid., p. 65. Bajo esta *Gran Logia Provincial de Cáceres* n.º 2 se auspician las siete logias cacereñas anteriormente citadas.

deseaba una reforma constitucional y se enfrentó al grupo encabezado por Pantoja y Eduardo Caballero de Puga, que pretendía mantener la constitución de 1866 y los sistemas de organización y gobierno en ella encarnados. De esta forma se constituían dos GONE que en el futuro seguirían derroteros muy diferentes¹⁸. La logia placentina se uniría a Pantoja, según la *plancha* (carta) que recoge un resumen de los trabajos preparatorios de la *Ambracia*, donde se dice que el 30 de septiembre de 1890 «en un sitio oculto a las miradas de los Prof.¹⁹ y donde reinaba la paz y el silencio, reunidos los HH.²⁰ MM.²⁰ procedentes de diferentes Log.²¹ acordaron unánimemente levantar un temp.²² a la virtud»²³. Prosigue el manuscrito anunciando que se auspiciaron bajo el GONE, eligiendo acto seguido para venerable maestro²⁴ a Alphonse Maurín, grado 18º, primer vigilante²⁵ a José Dombis, Felipe Alonso para 2º vigilante y de orador al hermano Gumersindo Buján.

Posteriormente, el orador manifestaría, según las funciones que le compete a su cargo, que siguiendo los Estatutos Generales era necesario que en la primera sesión inaugural se eligiera la comisión que habría de redactar el reglamento interno por el que el taller se regiría en el futuro. El acto final consistió en pasar el *saco de beneficencia*²⁶ entre los trece hermanos que allí figuraban, arrojando un saldo de 14,82 pesetas. La logia *Ambracia* quedaba así inscrita en el GONEP desde el 26 de octubre de 1890²⁷. Un mes más tarde, se hacía saber a este Gran Oriente que el taller había recibido todo el material que hacía referencia al envío de la Carta Constitutiva, Diplomas, Retratos y otros impresos de total conformidad.

Finalmente, el Gran Oriente Español (GOE) cerraba el mapa masónico de Cáceres en aquel diversificado mundo de competencias. Bajo esta Obediencia trabajan los triángulos *Miajadas Libre* (centro del que nos ocuparemos más tarde), *Caridad* y *Al-Ahizar*. No obstante es conveniente matizar que no todas las agrupaciones masónicas nacen libres. De hecho, los triángulos de Miajadas y Arroyo de la Luz, fundados en 1896, dependían de uno de los talleres de mayor actividad en toda la región, la logia *Emérta Augusta* de

18 Ibid., p. 37.

19 Profanos. Todos los que no pertenecen a la masonería.

20 Hermanos Masones.

21 Logia.

22 Templo. Templo masónico.

23 AHNS —Fondo *Masonería*— leg. 758-A-4.

24 Máxima jerarquía de una logia.

25 El vigilante es un dignatario del taller.

26 Bolsa que al finalizar la reunión masónica (*tenida*) se pasa entre los obreros recogiendo dinero para la beneficencia. Ello se hacía sin tasas de dinero y de forma anónima. Tal beneficencia se destina siempre para el mundo profano (no masónico).

27 Boletín Oficial del GONE, 15 de abril de 1895, pp. 4-5.

Mérida. El proselitismo masónico, el afán por consolidar nuevos centros, constituyó uno de los pilares que sostuvo la actuación del taller emeritense:

«Esa logia puede por sí, o por su Delegación, hacer todos los trabajos conducentes al levantamiento de nuevas columnas en otras poblaciones...»²⁸.

Aquellos velados consejos de sus dirigentes transmitían un permiso implícito que no pudo caer en mejores manos. Los frutos comienzan a recogerse tras el cambio de Obediencia en 1893, cuando con motivo de una carta al Secretario del GOE, Joaquín Ruiz, se constata que la logia había constituido dos triángulos: en Montijo y Castuera, respectivamente²⁹. Sin embargo, la política de expansión no se detuvo con aquellos logros. El primer día de 1896 se comunicaba que estaba en proyecto la fundación de un nuevo triángulo, sito en Arroyo de la Luz, con el nombre de *Caridad n.º 48*. Cuatro meses más tarde, se formaría en Miajadas otro taller, el triángulo *Al-Abizar*, hecho que la logia-madre de Mérida acogía con orgullo y accedía a tramitar su constitución³⁰. Todo ello se hacía bajo los auspicios del GOE. Este Gran Oriente nacía de una escisión producida en el GONER (rama del vizconde de Ros) a comienzos de 1889. Efectivamente, el GONER intentó la unión masónica —no olvidemos el proceso de escisiones de aquellos años— con una parte del disgregado GODE, representado por Miguel Morayta como Gran Maestro³¹. Interino de la Gran Logia Simbólica del GODE. Se formó entonces un Directorio que intentó unificar a sus partes en una Asamblea Constituyente que tuvo lugar el 4 de abril de 1888, de la que salió elegido como Gran Comendador³² el vizconde de Ros, y como Gran Secretario, Morayta. Sin embargo, diferentes incorrecciones en los escrutinios electorales motivaron la protesta y ruptura por parte de Miguel Morayta, que se separaba definitivamente con un grupo de logias, constituyendo en 1889 el GOE, una de las Obediencias que más prosperidad e influencia tuvo en los años que restaban de siglo y en la centuria del xx³³.

28 Ibid., 30 de abril de 1890, p. 9.

29 AHNS —Fondo *Masonería*— leg. 590-A-4. Carta con fecha 1 de abril de 1893.

30 Ibid., con fecha 11 de abril de 1896.

31 Al igual que en la Orden del Temple, se denomina de esta forma a la máxima autoridad de una Obediencia Masónica o Gran Oriente.

32 Alto cargo de una Obediencia. Su función es la de presidir el Supremo Consejo.

33 Cf. P. Álvarez Láazro, op. cit., pp. 58 y ss.

3. TRUJILLO, Y NO CACERES, COMO CENTRO MASONICO PROVINCIAL

El GCGI con sus siete logias se convertía en la entidad masónica con más peso dentro de la provincia. Resulta, sin embargo, curioso el orden que van adquiriendo los centros de esta Obediencia, pues éste guarda íntima relación con el orden cronológico en que fueron fundadas. Dentro del GCGI, como de cualquier otro Gran Oriente, al tiempo que se expide patente de carta constitutiva se asigna un número de orden dentro del cuerpo. Llama la atención que la implantación de los talleres en tierras cacereñas siguiera una sucesión que desvía la importancia, no ya sólo de Trujillo, sino incluso de la misma capital de provincia. Este era el orden de ubicación:

- Log. *Justicia n.º 11* de Navalmoral de la Mata.
- Log. *La Ambracense n.º 16* de Aldea Nueva del Camino.
- Log. *Castra Xulia n.º 20* de Trujillo.
- Log. *Estrella Flamígera n.º 36* de Arroyo de la Luz.
- Log. *Verdad y Firmeza n.º 55* de Logrosán.
- Log. *Luz y Verdad n.º 57* de Cáceres.
- Log. *Antorcha n.º 83* de Guadalupe.

Las lagunas documentales nos niegan una vez más el por qué de este orden sucesional. El caso concreto de Cáceres capital es significativo e inverosímil. Teóricamente la ciudad, por sus aspectos específicamente socio-políticos debería haber tenido, incluso, una actividad masónica comparable a la de Mérida o Badajoz. Bien es cierto que los temas de conflictividad social, movilización obrera e implantación de sociedades de resistencia ocuparon en la vida cacereña de estos años un amorfo segundo plano, pero en la logia *Luz y Verdad* aparece una treintena de miembros que aunque presenten un frente poco combativo, su influencia en la vida ciudadana tendría que haber reflejado una mayor relevancia.

¿Existió algún problema que hiciera mermar notablemente la actividad masónica del taller? Efectivamente parece que lo hubo. El Boletín Oficial de la Gran Logia Provincial de Málaga recoge la protesta de los masones cacereños ante lo que consideran un atropello incalificable, pues con auto judicial el juez de primera instancia se personó en el local de *Luz y Verdad* y ordenando descerrarar cerraduras, irrumpió en el recinto del templo³⁴.

La logia acudiría a sus altos poderes en demanda de justicia por el supuesto delito que cometiera el Gobernador Civil de Cáceres al autorizar el acto, pues se asegura que tal atropello no puede realizarse a no ser que el

34 AHNS M-21. B. O. de la Gr. Log. Prov. de Málaga, 31 de agosto de 1893, p. 3.

Juzgado o Tribunal que conociera de una causa lo decretase en caso de que hubiera indicios de encontrarse allí un delincuente o efectos e instrumentos del delito que se persiga u otros objetos que puedan servir para su descubrimiento y comprobación³⁵.

Sea cual fuere el motivo que impulsó a las autoridades oportunas a ordenar aquel acto, la conclusión de los hechos parece arrojarnos alguna luz. En primer lugar, la masonería de la ciudad no parece estar bien vista por los poderes legalmente constituidos. Las fuerzas reaccionarias y el exacerbado mundo caciquil de la rancia Extremadura harán mermar sensiblemente la pujanza —ya de por sí endeble— que tendría el taller cacereño. En segundo lugar, la capital de provincia quedaba condenada con actos como el relatado a sufrir una progresiva decadencia que pudo terminar con la vida de la logia.

Ante un ambiente tan hostil es fácil entender que la Gran Logia Provincial de Cáceres tuviera su sede en Trujillo, núcleo que desde un primer momento suple el vacío que creaba Cáceres. *Castra Xulia* se constituía el 30 de junio de 1889, apareciendo asociada como logia corresponsal del Boletín de Procedimientos³⁶ desde octubre de ese mismo año.

La importancia singular de este taller queda reflejada en el número de sus miembros: 1890 fue el año en el que se van incorporando el grueso de obreros, figurando 31 masones por aquellas fechas. Están entre ellos dos mujeres, siendo esta la única logia extremeña que cobija más de una mujer en su seno³⁷. Una de ellas, Cándida Baltar Bravo, en la *tenida extraordinaria* que se celebró el 3 de abril de 1890 con motivo de su incorporación al cuadro lógico de la *Castra Xulia* pronunciaba las siguientes palabras:

«Ven.: Maestr.: y QQ.: H.:³⁸ Henchida mi alma de gozo por ser la primera vez que mi humilde voz se extiende por ámbitos de una Resp.: Log.:³⁹ os felicito y me felicito de ver en esta ciudad levantado un temp.:⁴⁰ a la virtud, a la honradez y a la verdad. ¡Fuera oscurantismo! ¡Guerra a la ignorancia!

Joven y huérfana en medio de este mundo egoísta, vil y artero, siguiendo los impulsos de mi corazón y de mi conciencia, guiada por los sanos consejos de mi virtuosa madre, he luchado con mil contrariedades en la vida, y he vencido a los secuaces del oscurantismo gracias a la

³⁵ Según se preveía en el artículo de la Constitución, y con mayor amplitud en el artículo 552 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

³⁶ Órgano de divulgación del GCGI.

³⁷ La única mujer, a excepción de estas dos, figuraba en la logia *Pax Augusta* de Badajoz.

³⁸ Venerable Maestro y Queridos Hermanos.

³⁹ Respetable Logia.

⁴⁰ Templo.

honradez, fortaleza e hidalguía del que hoy es mi esposo ante la ley, y mucho ante mi conciencia, nuestro querido H.: José Impellitieri.

La emoción embarga mi ánimo y no puedo seguir. Os doy las más cumplidas gracias por haberme admitido en esta Sagrada Or.:⁴¹.

Y conste mi recuerdo de gratitud hacia los HH.: y amigos que nos acompañaron en nuestro acto de independencia religiosa, en nuestro acto de independencia religiosa, en nuestro casamiento civil.

Que el Santuario que hemos levantado a la razón sea el temp.: desde el cual se irradien luminas eléctricos que alumbren a esas pobres gentes que no tienen más luz que la reciben de la fúnebre amarilla cera⁴² que tan caro les cuesta. He dicho»⁴³.

Indudablemente el discurso está impregnado de una fuerte carga ideológica íntimamente ligada con los principios que defiende la masonería: libre-pensamiento, tolerancia, progreso, anticlericalismo... El ingreso de esta hermana tenía como tarjeta de presentación el ser esposa y hermana de José Impellitieri y Aurelio Baltar Bravo, respectivamente; pues ambos habían ingresado unos días antes en la logia *Castra Xulia* procedentes de la logia *Comuneros n.º 289* de Madrid⁴⁴.

El Boletín de Procedimientos va dando paulatinamente noticias referidas a la estructura organizativa y administrativa del taller, no obstante el mencionado órgano no suple problemas documentales como son la inexistencia del acta fundacional, la dinámica del taller y su cuestión estatutaria. En el transcurrir de aquellos años la taryectoria emprendedora de este centro masónico sufriría, sin embargo, algunos achaques, tales como el cese de su venerable Agustín Martínez Carrión, debido a la falta de cumplimiento y crecido débito con el tesoro de la Gran Logia bajo la que estaban auspiciados⁴⁵. Ante aquel contratiempo, que suponía un escollo en la buena marcha del taller, se reunieron los hermanos Ramón Cano Cordero, Diego Burgos Rubio, Pablo Carmona Muñoz, Pedro Lozano Tejero, Vicente Galeano Ordóñez y Andrés Mancebo Valiente, convocados el 4 de diciembre de 1891 por el primero como Delegado Especial de la Soberana Gran Logia Simbólica Española para reconstruir nuevamente la *Castra Xulia* al ser destituido su venerable maestro. Acordaron lo siguiente:

1º) Una clara manifestación de conformidad en seguir adelante y reconstruir el taller.

41 Orden.

42 Es, indudablemente, una mención a la institución eclesiástica.

43 Boletín de Procedimientos, 30 de abril de 1890, p. 11.

44 Ibid., p. 12.

45 Ibid., 10 de noviembre de 1891, p. 6.

2º) Elección de nuevos cargos que suplantarán a los anteriores:

- Venerable: Ramón Cano Cordero
- Primer Vigilante: Pedro Lozano
- Segundo Vigilante: Vicente Galeano
- Tesorero: Pablo Carmona
- Contador: Andrés Mancebo
- Orador: Leopoldo Peña
- Secretario: Diego Burgos

3º) Posesión de los nuevos cargos, válidos para 1892.

4º) Se acordó enviar testimonio de lo allí acordado a la Soberana Gran Logia Simbólica Española⁴⁶.

Aquella *tenida extraordinaria* solventaba el problema, lo cual permitió la reconstrucción de la *Castra Xulia*. El Boletín de Procedimientos tras 1892 omite información del taller, por lo que no nos permite adivinar el desarrollo que tuvo en años posteriores. Por el contrario narra alguna noticia anecdótica como el hecho de verificarse en Miajadas el «primer entierro civil» del niño Trajano, hijo del francmasón Aurelio Baltar, maestro de instrucción pública. «Al acto concurrió casi toda la población, y los niños de Miajadas, discípulos del sr. Baltar, condujeron el cadáver dándole al acto una gran solemnidad»⁴⁷.

También con sede en Trujillo fue fundada el 14 de mayo de 1890 y constituida el 1 de junio de ese mismo año la Gran Logia Provincial de Cáceres⁴⁸. Eran sus miembros más distinguidos Agustín Martínez Carrión (Gran Maestro), Jerónimo Sarasa Gil (Gran Guardasellos) y Diego Burgos (Gran Secretario). Englobaba este organismo provincial en aquellos momentos a cinco logias⁴⁹.

El 21 de septiembre de 1891 llegaban los primeros problemas al ser destituido Agustín M. Carrión de los poderes que se le conferieron por su falta de cobertura ante el Tesoro de aquella potencia masónica. La situación obligaba a que el resto de los talleres tomaran cartas en el asunto:

«Por resolución y acuerdo tomado en esta fecha por la Soberana Gran Logia Simbólica Española, y accediendo a las instancias de las logias simbólicas de la provincia de Cáceres, (...) se ordena y autoriza al Diputado efectivo de Luz y Verdad n.º 57⁵⁰, para convocar y reunir

46 Ibid., 10 de enero de 1892, pp. 4-5.

47 Ibid., 5 de julio de 1891, pp. 2-3.

48 Ibid., 11 de diciembre de 1892, pp. 5-6.

49 No figuran las logias *La Ambracense* y *Antorcha*. La primera porque presumiblemente no tenía ya un funcionamiento efectivo. La segunda porque aún no había sido constituida.

50 Adolfo Fernández Fernández.

en Cáceres a la mayor brevedad posible los representantes o Diputados efectivos de las expresadas logias, y con ello constituir en Cáceres la Honorable Gran Logia Provincial que, una vez constituida, tomarán conocimiento de la suspensión de los trabajos de la *Castra Xulia*, procurando reconstruirla, dando cuenta de sus gestiones y diligencias, para preveer como mejor proceda en justicia.

Madrid, 5 de septiembre de 1891.

P.A. y M.

El Secretario General
I. Villarino⁵¹

Aquella crisis hacía a la Gran Logia Provincial estar pendiente de legalización, hasta que por fin, el 25 de noviembre, se extendía patente definitiva y se nombraba Gran Maestro a Juan C. Guillén, de Cáceres.

Nada sabemos del cambio de sede de Trujillo a Cáceres ni del resto de la vida interna del organismo provincial. El hecho es curioso porque demostraría que la capital de provincia recuperaba para sí el prestigio perdido. Como documento final, poseemos el cuadro de los 10 miembros componentes en 1891, correspondiendo dos obreros como representantes de cada taller:

— Logia *Castra Xulia*

Diputado: Agustín M. Carrión, Gran Maestro, grado 32º.

Suplente: Félix Alarcón Lozano, Gran Primer Vigilante, grado 18º.

— Logia *Justicia*

Diputado: Higinio Millanes Blázquez, Gran Segundo Vigilante.

Suplente: Aurelio Baltar Bravo, Gran Maestro de Espadas, gr. 18º.

— Logia *Estrella Flamígera*

Diputado: José Nieves García, Gran Guarda Templo, grado 4º.

— Logia *Luz y Verdad*

Diputado: Adolfo Fernández Fernández, Gran Orador, grado 4º.

Suplente: Gerónimo Sarasa Gil, Gran Contador, grado 18º.

— Logia *Luz y Firmeza*

Diputado: Antonio de la Cueva Donoso, Gran Orador Adjunto, grado 31º.

Suplente: Ramón Cano Cordero, Gran Tesorero, grado 13º.

4. PLASENCIA: UN APORTE MASONICO IMPORTANTE

El verdadero impulsor de la constitución de la logia de Plasencia fue Alphonse Maurin, que ingresó en la masonería como *lovetón*⁵² el 5 de no-

51 Boletín de Procedimientos, 11 de octubre de 1891, p. 6.

52 Hijo de francmasón que es presentado por su padre a la logia.

viembre de 1854. Maurín fue fundador de siete logias, venerable maestro honorario *ad vitam* de tres y representante de varios talleres extranjeros. Además era miembro honorario de la logia *Caballeros de Justicia* en Málaga, por servicios humanitarios prestados a un obrero de aquella ciudad, y en estos momentos figuraría como venerable y alma de *Ambracia* n.º 284.

El origen de la logia, según se desprende de una memoria crítica realizada en su seno, partió de la idea de varios hermanos que mostraban cierta inquietud por ingresar en la masonería, estableciendo contacto con Eduardo Caballero de Puga, Gran Secretario del GONEP, quien les recomendó al venerable de la logia *Luz Bejerana* de Béjar. Más tarde se relacionarían con el «librepensador» de Plasencia Alphonse Maurín y con el hermano Serradilla, de Cabezuela, con la intención de fundar una logia del Rito de Memphis y Mizraim. Establecidos los oportunos contactos, Maurín encargó a un componente de la que luego se llamaría *Ambracia* que procurara buscar en los pueblos de alrededor cinco miembros, para que anexionados a otros dos, que él disponía, poder fundar el mencionado taller.

La logia se constituyó, pero hay causas que hicieron su vida lánguida y difícil, entre las que cabe señalar la dispersión de residencia de sus componentes, su glacial indiferencia ante la sensibilidad y espíritu masónicos de las *tenidas*, y la persecución de que fueron víctimas por parte del clero: «para apartarnos de la Orden y matarnos nuestra Log.».».

Aquellos obstáculos abrían una fisura importante en el compacto caminar del taller. Además hubo dificultades para la instalación del templo, siendo primeramente, con carácter provisional, asentado en casa del Sr. Maurín, luego en viviendas de alquiler para de nuevo volver a la residencia del primero: «algunas habitaciones nos hubieran servido de maravilla, si él (Maurín) no hubiera (sic) que trasladar por motivos profanos su residencia a Madrid».

En cuanto al combate y persecución que se llevó a cabo la masonería de Plasencia, parece ser que se fundó allí un seminario bajo la inspiración y aprobación del Obispo, con el título «Escudo de la Fe», contra el que lucharon abiertamente Alphonse Maurín, Felipe Alonso y algunos otros que no pertenecían a este taller, los cuales publicaban sus artículos en el periódico de Béjar «La Locomotora»⁵³.

Otra razón de peso por la que se hizo difícil y apática la vida del taller, según manifiestan sus mismos componentes, se centra en el hecho de que no haya habido sesiones de enseñanza masónica, por lo que se declaran

⁵³ El rastreo y posterior consulta de este periódico nos ha traído infinidad de problemas, por encontrarse la mayoría de sus números en manos particulares. Por senatez evitaré mencionar nombres, sin embargo, nos resultó materialmente imposible ver las ediciones del año 1891.

prácticamente neófitos, no sabiendo más de lo que cada uno fue aprendiendo en la vida interna del taller.

Finalmente, el estado de la logia *Ambracia* en 1891, en cuanto a su administración se refiere, era caótico, no teniendo apenas ni un presupuesto ni una contabilidad. Desastre que en buena medida tiene su fundamento en el cambio de residencia del sr. Maurín, llevándose con él numerosos papeles del taller. También se dice que el libro de oro de la logia permanecía en blanco.

De las últimas noticias que poseemos de 1891 figura una *plancha* dirigida a Fernando Lozano, escrita el 27 de diciembre, en la que el taller placentino se solidarizaba con varias manifestaciones suyas, fundamentalmente las que criticaban al clero. Aseguran estos obreros que la meta por la que es necesario luchar estriba en la libertad de pensamiento, atacando para ello a la intolerancia católica que siempre oprimió la emancipación del proletariado, de la mujer, y de todos los débiles y desheredados, «que no bastarán todos los déspotas de la tierra para borrarlo del gran libro de la Historia»⁵⁴.

El anticlericalismo que la *Ambracia* predica —según sus propias palabras— no consistía en combatir la religión, pues todo lo que de bueno hay en ella perdurará, sino por el contrario ella y toda la masonería en general tienen el derecho de establecer su lucha contra el error, el vicio y el fanatismo, no conciliándose con la iglesia de Roma, ni abrigar tendencias religiosas o políticas, combatiendo siempre «los alcázares de los reyes y los palacios de los pontífices».

A la altura de 1892, y a pesar de la indiferencia de muchos de sus componentes, así como de las polémicas que libraron los obreros más cualificados del taller con la institución eclesiástica, el Gran Oriente desde Madrid parece profesar un gran respeto por los trabajos masónicos de *Ambracia*, a la vez que sus consejos pretendían influir en la moral del cuadro:

«...este taller puede ser la piedra angular sobre la que descansa el progreso, la instrucción y la futura riqueza de esa provincia, si con acertado criterio y constante perseverancia continua en la realización de sus propósitos»⁵⁵.

El aliento que nunca faltó al taller por parte de sus dirigentes hacía que la dinámica de la logia se fuera desprendiendo poco a poco de las rémoras que poseía en 1891. La ejecutiva del GONEP aconsejó asiduamente a esta logia, asegurándola que la asiduidad y la prudencia son las mejores armas

⁵⁴ AHNS —Fondo *Masonería*— leg. 758-A-4. Carta del taller a Fernando Lozano, con fecha 27 de diciembre de 1891.

⁵⁵ Boletín Oficial del GONE, 15 de enero de 1892, p. 4.

para el triunfo de los ideales masónicos y también para el apogeo de la civilización y el progreso⁵⁶.

Aquellos consejos debieron suponer un incremento moral, haciendo que los trabajos de la *Ambracia* fueran más fluidos y constantes en 1892: se consiguió la posesión de un local por diez años garantizado con el pago del alquiler, la fundación de la Caja de Ahorros y la preparación de la inminente apertura de clases para adultos y clases especiales de industria, agricultura, comercio, moral universal, «y cuanto puede interesar a la humanidad».

El espíritu de compromiso social de la *Ambracia*, que suponía la apertura en Plasencia de una escuela para analfabetos, mostraba una perfecta sincronía con un proyecto elaborado por Alphonse Maurín, donde se contemplan un conjunto de reivindicaciones sociales que tenía pendiente el empleo de la industria y del campo.

El manuscrito, que condensaba con absoluta exquisitez de contenidos la idea que profesaba del armazón social de aquellos años el sr. Maurín, comienza mencionando unas manifestaciones del hermano Manuel Rodríguez, de profesión zapatero y hombre que vivía de un jornal. Los argumentos que Rodríguez aduce ponen de relieve la sensibilidad que obreros de la pequeña industria, como él, van adquiriendo en el campo de los derechos y las libertades sociales.

A su protesta se unen las manifestaciones de Alphonse Maurín, quien refiriéndose muy especialmente a los obreros del campo, asegura que están arrollados por sus explotadores hasta hundirles en la miseria y la superstición: «sólo saben... lamer, como el perro, la mano que les abofetea y les rova (sic), con patrañas, el pan de sus hijos». Así continuaba el manuscrito:

«La cuestión social (...) afrontémosla, pues, con resolución y energía y resolvámosla pronto, porque si no, ya ha dicho nuestro hermano (se refiere a Manuel Rodríguez), se desencadenará furiosa, y desjuiciará (sic) todo el edificio social».

Como la solución descansa en buena medida en la gestión y forma de los gobiernos, Maurín se cuestiona alguno de ellos:

«Si alguna vez ha llegado a practicarse el comunismo, ha sido con carácter privado y entre gentes sumidas en la exaltación de una misma idea: como sucedió entre los pitagóricos, los estoicos, los cínicos (...), de un comunismo parcial, podríamos sacar mejores armas para combatir el comunismo por el Estado... Dejemos, pues, al comunismo gozar de la paz de los sepulcros».

56 Ibid., 29 de febrero de 1892, p. 8.

Respecto a la revisión de una forma anarquista de gobierno, dice:

«Aunque tiene la Anarquía el encanto de la novedad y el entusiasmo, el fanatismo de sus parcelas y su doctrina de negación sin afirmaciones, positivas y serias, las han condenado al despecho de la sociedad...».

Entonces, ¿porqué sistema político aboga Alphonse Maurín? Asegura que él y sus correligionarios prefieren una federación internacional de sociedades cooperativas de obreros, que difundida por todos los rincones del planeta, opere por la fraternidad universal, ganando fuerza y ley, y para ello basta con aceptar —a su juicio— el credo democrático según se ha entendido siempre en España.

Consciente de que los obreros españoles no están en condiciones de desplegar la energía e iniciativas suficientes que necesitan para vencer en su lucha con el capital, necesitan constituir un gobierno que sinceramente les proteja, un gobierno propio; valiéndose para ello del ejemplo que ofrece la emancipación obrera inglesa.

Finalmente, a modo de conclusión de medidas prácticas, el problema de los obreros —sobre todo del campo— debe contemplarse a juicio de Maurín en una serie de puntos (él llega a dar un total de cuarenta) que se han de llevar a cabo para la emancipación de la clase obrera. Entre ellos destacan los siguientes:

- Esención de ciertos tributos que se necesitan para comer.
- Baja progresiva del impuesto sobre excedente.
- Abolición del servicio militar.
- Horario de jornadas reglamentadas.
- Higiene en casas de obreros.
- Utilización de terrenos baldíos.
- Desamortización de fincas.

Llama la atención que estas reivindicaciones se hayan planteado en el seno de una logia hace un siglo, cuando hoy día muchas de ellas siguen estando de palpitante actualidad. Toda la exposición y enumeración que hace Maurín constituía el principal problema con el que se encontraba un país de agricultura anquilosada, como España, en las postrimerías del pasado siglo. Queda constancia, con ello, del espíritu vanguardista que impregnó al taller placentino en materia social, así como la sensibilidad mostrada ante el panorama rural en el que estaba inmerso el jornalero extremeño.

¿Hasta qué fecha se alargó la vida del taller? No lo sabemos. Varias referencias nos vienen transmitidas por el Boletín Oficial de la Orden, que por ser noticias vagas y coyunturales, ofrecen la desventaja de estar descon-

textualizadas, pues no existen documentos propios de la logia *Ambracia* que nos pisten sobre sus trabajos masónicos posteriores.

De cualquier forma, seguimos evidenciando graves problemas administrativos y de labor de secretaría; característicos del taller en años atrás. Con frecuencia el ejecutivo del GONEP, a través de su órgano de divulgación oficial, pide encarecidamente el inmediato envío de documentación, así como la actualización y reactivación del material en el que se normalizan sus trabajos.

El compromiso masónico de este centro de Plasencia vino marcado en 1893 por sus afanes proselitistas, enviando una comisión especial a Figueira da Foz (Portugal) para constituir allí un triángulo —base de una futura logia, se dice— con los hermanos afincados en este taller⁵⁷. Junto a este proyecto es también destacable la pretensión de la *Ambracia* de formar un Montepío. Sin embargo, hemos de desconfiar una vez más por falta de documentación que lo avale, que tanto un proyecto como el otro llegaran a tomar una base sólida, aunque la noticia agradara de forma especial a los dirigentes de Madrid:

«Gratisima impresión ha producido ver como este taller entra en una franca senda de actividad, y los generosos esfuerzos por todos realizados para su consecución»⁵⁸.

Aunque en la tónica general despuntasen ribetes de organización en los trabajos de taller, éste sigue acusando verdaderos apuros, tanto para mantener sus *tenidas* periódicas, como para afilar nuevos miembros. Muchas reuniones nunca se celebraron con el lucimiento pertinente, faltando a ellas tantos obreros que se hacía difícil sostener las sesiones.

Todo ello es necesario unirlo a puntuales actuaciones que describían una inflexión en el proceder masónico del taller. Tal es el caso, según manifiesta la propia logia, de la conquista que suponía por su parte que el colegio de San Calixto, institución benéfica para el asilo y educación de niños huérfanos y pobres, que el obispo de Plasencia quería entregar a una comunidad de frailes; consiguiendo el taller masónico, con la ayuda de algunos vecinos, que la institución no cayera en manos religiosas⁵⁹.

57 Cf. B. O. del GONE, 15 de octubre de 1893, pp. 2-3.

58 Ibid., 28 de febrero de 1894, p. 8.

59 AHNS —Fondo *Masonería*— leg. 758-A-4. Carta del taller al Poder Ejecutivo del GONE, con fecha 27 de diciembre de 1894.

5. EL SIGLO XX: LA ENDEMICA DECADENCIA MASONICA

La masonería decimonónica extremeña ofrece un aspecto ideológico-religioso común. En sus obreros está impregnada, sobre todo, una clara intención laica, íntimamente ligada a un exagerado anticlericalismo, donde se contempla a la Iglesia y sus jerarcas como el mayor fenómeno oscurantista que ataca y corroe la cultura, el librepensamiento y el progreso.

El convencimiento con que se llevan a cabo estos planteamientos era absoluto y nunca malintencionado. Hay además, una total ausencia de ejemplos que aseguren que algún masón quiso utilizar la Institución para obtener determinados favores personales, hecho que nos aleja la tentación de mutar el ambiente caciquil extremeño, por la política y organización de su masonería.

La Orden en Cáceres durante el pasado siglo fue, aunque efímera, exuberante si la comparamos con la del actual. Al despuntar el siglo xx, toda aquella efervescencia masónica de décadas pasadas —de la que Cáceres se benefició a medias tintas—, pasaba por una profunda crisis estructural. El proceso de escisiones y la inculpación como responsable de la pérdida de las colonias en 1898, dieron al traste con el definitivo asentamiento masónico. La crisis, por lo que respecta a nuestra provincia, se institucionalizará desde 1897, fecha de la última noticia documental de sus talleres.

De nuevo las fuerzas reaccionarias y tradicionalistas se habían apoderado de los núcleos de población cacereños con el acomodo fácil que suponía la ausencia de talleres masónicos. No significa esto que la masonería hubiera desterrado el fanatismo católico y los vicios propios del sistema canovista, pero, sin duda, suponía un enemigo incómodo —dependiendo siempre de su grado de beligerancia— para los poderes que en la provincia se hallaban legalmente constituidos.

El ejemplo de la carta que sigue, corrobora lo dicho:

«Plasencia, 6 de Agosto de 1910

Sr. D. Fernando Lozano

Madrid, apart.º 109

Distinguido correligionario:

Recibí su postal cuyo contenido coincide con mi manera de pensar: España será grande y feliz, respetada por propios y extraños, cuando se quite de encima la sarna negra que la devora.

Remito a V. las firmas que he podido recoger. No son las de todos los librepensadores de esta (pues estos no escasean en esta episcopal ciudad)

sino de una parte de ellos; pero no he querido demorar por más tiempo el envío por no incurrir en tardanzas.

Reitero a V. nuevamente mis ofrecimientos, deseando vivamente que ese próximo congreso de Bruselas (sic), salgan iniciativas sospechosas y fecundas para nuestra causa. Reciba un saludo de su at.º correligionario, que le desea todo género de prosperidades.

J. Blanco y Colorado»⁶⁰.

En carta similar, con fecha 2 de agosto de ese mismo año, se dice que la lista de personas enviadas se relaciona «con la libertad de pensar y con las ideas republicanas». ¿Por qué este grupo de hombres que se menciona no consiguen formar una logia en Plasencia? ¿Lo intentaron, al menos? No lo sabemos.

Lo que sí conocemos es que a principios de siglo el incipiente movimiento masónico parece girar primordialmente en torno a la órbita del Gran Oriente Español (GOE). Al prolífero francmasón Miguel Morayta le sucedía como Gran Maestro Presidente del Consejo don Emilio Menéndez Pallarés el 11 de junio de 1901; no obstante, Morayta resultaría ser elegido Gran Comendador del Supremo Consejo del grado 33º⁶¹. Ciertamente, la Orden se recuperaba en los núcleos de mayor vitalidad y tradición masónicas, pero en el caso de Cáceres el silencio era total. La provincia respiraba profundamente la crisis del XIX. Hasta 1918 la coyuntura masónica no cambió de signo. En aquellas fechas se producen refrescantes noticias: un triángulo en Miajadas.

El nuevo templo dependía de la logia *Hispanoamericana* de Madrid, y su *tenida inaugural* estuvo presidida por el insigne teósofo Mario Roso de Luna⁶². Aunque la nota de esperanza e ilusión fue una característica común entre los miembros del triángulo *Miajadas Libre*, pronto se truncaría en quimera. Cáceres hubo de necesitar un empujón de la masonería madrileña para *levantar columnas* en sus tierras, sin embargo, no pudo mantenerlas por ella misma. Los dirigentes del GOE insisten en pedir un esfuerzo a sus componentes⁶³, pero el triángulo de Miajadas no consigue llegar a ser la correa de transmisión que moviera el mecanismo necesario para instaurar nuevos templos masónicos. La decadencia de la Orden se apoderó inevitablemente de Cáceres por última vez.

60 Firmado y rubricado. AHNS leg. 48-T exp. 2625.

61 Cf. J. A. Ferrer Benimeli, *Masonería española...*, op. cit., v. 2º, pp. 53 y ss.

62 Cf. P. V. Fernández Fernández, 'La masonería extremeña en el siglo XX', *Rev. Estudios Extremeños* (Ed. Excma. Diputación Provincial, Badajoz 1987) n.º 1 (enero-abril) pp. 170 y ss.

63 B.O. del GOE, 28 de febrero de 1919, p. 16.

Cualquier intento posterior fue siempre a título individual y estaba condenado al fracaso. Las cortapisas jurídicas y sociales no permitieron las necesarias condiciones que requería un centro masónico para su vida y actividades. El caso más evidente de esta tónica general lo protagoniza Edelmiro Esteva Xirgú, miembro activo, en su momento, de la logia *Ibérica* de Madrid. Esteva era un industrial corchotaponero y republicano de la vieja escuela que pretendió organizar una logia en Cáceres, lo que no pudo llevar a cabo «por falta de ambiente necesario para ello». A partir de 1934, con el fracasado intento de revolución, la represión desencadenada en el país contra instituciones como el movimiento obrero, afectó a muchas logias, fundamentalmente provincianas, donde aún reinaba la vieja oligarquía⁶⁴. En este contexto empezaba a dar sus primeros pasos la brutal represión a la que fue sometida la masonería, elevándose a cimas exacerbadas con la sublevación militar de julio de 1936, donde la inexplicable fobia antimasonónica de Franco segó toda esperanza masónica en la provincia. Si uno tiene en cuenta la palabra que Esteva Xirgú dirige a Alejandro Lerroux en abril de 1933, se percata de que el colectivo cacereño se enrarecía demasiado rápidamente durante la II República, quedando condenada la Orden a prescindir de la acción de hombres como Esteva. Sus palabras han de servir como colofón de un intento frustrado, expresión ésta que caracteriza y califica a la masonería cacereña del siglo XX:

«Hoy sufro más que nunca el odio de las clases pudientes que me han llevado a una situación nada envidiable. Los acompañan los socialistas y llamados republicanos. Por dignidad, decoro y justicia deseo ser algo y de probada utilidad dentro de la tan soñada, durante tantos años República.

Dentro de este Régimen, no sé los gobernadores que ha tenido Cáceres y me río de algunos de ellos, que de no verme capaz de hacerlo mejor que muchos de ellos, me cortaría las manos (...).

Aquí no he visto mas gobernador que el primero, don Antonio Tuñón de Lara, el que quería un acto de desagravio por lo que conmigo hicieron unos y otros (falsos ciudadanos). Si viviera don Mario Roso de Luna y don José Nakens, no necesitaba yo nada para que se me reconociera»⁶⁵.

64 Cf. F. Moreno Gómez y J. Ortiz Villalba, *La masonería en Córdoba* (Ed. Albolafia, Córdoba 1985) pp. 235-38.

65 AHNS leg. 243-B-38.

MIEMBROS DE LOS DIFERENTES TALLERES CACEREÑOS
SEGUN LA DOCUMENTACION

APELLIDOS	NOMBRE	LOGIA O TRIANG.	AÑOS
<i>Alarcón Lozano</i>	Félix	Castra Xulia	1890-1891
<i>Alonso García</i>	Felipe	Ambracia	1890-1894
<i>Alvarez González</i>	Mariano	Verdad y Firmeza	1891-1892
<i>Anayo González</i>	Sebastián	Luz y Verdad	1892
<i>Anchade González</i>	Salvador	Verdad y Firmeza	1891
<i>Arenas Páez</i>	Antonio	Justicia	1890
<i>Bachiller García</i>	José	Estrella Flamígera	1891
<i>Baltar Bravo</i>	Aurelio	Castra Xulia	1890-1891
<i>Baltar Bravo</i>	Cándida	Castra Xulia	1890
<i>Barbado Muñoz</i>	Matías	Castra Xulia	1890
<i>Barroso</i>	Francisco	Ambracia	1890-1892
<i>Bataille</i>	Carlos	Ambracia	1890
<i>Bermejo</i>	?	Miajadas Libre	1919
<i>Borrego Martín</i>	Jerónimo	Luz y Verdad	1892
<i>Buján</i>	Gumersindo	Ambracia	1890-1892
<i>Burgos Rubio</i>	Diego	Castra Xulia	1890-1892
<i>Bustamante Díaz-Durán</i>	Camilo	Castra Xulia	1890-1891
<i>Cabello Pulido</i>	Gonzalo	Castra Xulia	1890-1891
<i>Calvo</i>	Dionisio	Ambracia	1890-1892
<i>Calle Martín</i>	Pedro, de la	Ambracia	1890-1894
<i>Canales González</i>	Felipe	Luz y Verdad	1891-1892
<i>Cano Cordero</i>	Ramón	Castra Xulia	1890-1892
<i>Caracuel García</i>	Emilio	Luz y Verdad	1892
<i>Cárdenas y Reinoso</i>	Quintín Fco.	Antorcha	1892
<i>Carmona Muñoz</i>	Pablo	Castra Xulia	1890-1892
<i>Casillas Jerez</i>	Francisco	Estrella Flamígera	1890-1892
<i>Chacón Gala</i>	José	Estrella Flamígera	1890-1892
<i>Chacón Rojas</i>	Francisco	Castra Xulia	1890-1891
<i>Chamorro Chamorro</i>	Bartolomé	Miajadas Libre	1918-1919
<i>Ciudad Jiménez</i>	Fernando	Verdad y Firmeza	1891-1892
<i>Comendador</i>	Plácido	Ambracia	1891
<i>Correyero Pino</i>	Julián	Al-Ahizar	1897
<i>Cotallo Martínez</i>	Jacinto	Luz y Verdad	1890-1892
<i>Díaz Bustillo</i>	Aurelio	Ambracia	1894
<i>Díaz Cabrera</i>	Ildfonso	Castra Xulia	1890
<i>Díaz Durán</i>	Camilo	Castra Xulia	1890
<i>Diéguez Guzmán</i>	Hermenegildo	Castra Xulia	1890
<i>Diez Guerra</i>	Gregorio	Ambracia	1891-1892
<i>Dios-Florido Vivas</i>	Marcelino, de	Castra Xulia	1890

APELLIDOS	NOMBRE	LOGIA O TRIANG.	AÑOS
<i>Dombis</i>	José	Ambracia	1890
<i>Domínguez Pérez</i>	Lorenzo	Antorcha	1892
<i>Enríquez García</i>	Fernando	Verdad y Firmeza	1891-1896
<i>Enríquez Valiente</i>	José	Verdad y Firmeza	1891-1896
<i>Escolante Pérez</i>	Víctor	Ambracia	1894
<i>Fernández Fernández</i>	Adolfo	Luz y Verdad	1892
<i>Fernández García</i>	Miguel	Luz y Verdad	1892
<i>G. B.</i>	S.	Castra Xulia	1890
<i>G. M.</i>	J.	Castra Xulia	1890
<i>Galiano Ordóñez</i>	Vicente	Castra Xulia	1890-1892
<i>García Samper</i>	Eugenio	Luz y Verdad	1892
<i>Gatounes</i>	Juan	Ambracia	1891-1892
<i>Gil Fuentes</i>	Florentino	Ambracia	1894
<i>Giménez Orozco</i>	Aquilino	Caridad	1896-1897
<i>Gimeno</i>	Fernando	Verdad y Firmeza	1891
<i>Gómez Fuentes</i>	Ramón	Verdad y Firmeza	1891-1892
<i>González</i>	Raimundo	Luz y Verdad	1892
<i>González Calderón</i>	Isabelo	Al-Ahizar	1897
<i>González Nieves</i>	Eduardo	Caridad	1896-1897
<i>González Pozo</i>	Vicente	Caridad	1896
<i>Guillén Palomar</i>	Juan C.	Luz y Verdad	1891-1892
<i>Gutiérrez</i>	Tadro Alfonso	Ambracia	1893-1894
<i>Hernández Fernández</i>	Adolfo	Miajadas Libre	1918
<i>Impellitieri Ialemi</i>	José	Castra Xulia	1890
<i>Jiménez García</i>	Francisco	Verdad y Firmeza	1891-1892
<i>Jiménez Osorio</i>	Aquilino	Estrella Flamígera	1891-1892
<i>José de Herrero</i>	Mariano	Ambracia	1893-1894
<i>Leira Ropero</i>	Juan	Verdad y Firmeza	1892
<i>López Mancebo</i>	Vicente	Verdad y Firmeza	1891-1892
<i>López Tostado</i>	Pedro	Castra Xulia	1890
<i>Losada Carrasco</i>	Vicente	Castra Xulia	1890-1891
<i>Losada Torres</i>	José M. ^a	Castra Xulia	1890
<i>Lozano Mora</i>	Vicente	Ambracia	1894
<i>Lozano Tejero</i>	Castra Xulia	Castra Xulia	1890-1892
<i>Lusiguer y Valiente</i>	José	Verdad y Firmeza	1891
<i>Mancebo Valiente</i>	Andrés	Castra Xulia	1890-1892
<i>Martín Arrauz</i>	Pablo	Castra Xulia	1890
<i>Martín Gil</i>	Alberto	Luz y Verdad	1892
<i>Martínez Carrión</i>	Agustín	Castra Xulia	1890-1893

APELLIDOS	NOMBRE	LOGIA O TRIANG.	AÑOS
<i>Martínez González</i>	Antonia	Castra Xulia	1890
<i>Martínez González</i>	Antonio	Castra Xulia	1890
<i>Martínez Ruiz</i>	Antonio	Castra Xulia	1890-1891
<i>Maurin</i>	Alphonse	Ambracia	1890-1892
<i>Méndez Herrera</i>	Benigno	Verdad y Firmeza	1891-1896
<i>Millanes Blázquez</i>	Higinio	Justicia	1891
<i>Muñoz</i>	Leandro	Ambracia	1890
<i>Muriel Borrella</i>	José	Luz y Verdad	1892
<i>Nacarino Serrano</i>	Telesforo	Luz y Verdad	1892
<i>Nieto González</i>	Faustino	Miajadas Libre	1918-1919
<i>Nieves García</i>	José	Estrella Flamígera	1890-1892
<i>Oráa Bravo</i>	Vicente	Verdad y Firmeza	1890-1891
<i>Pacheco Ramos</i>	Martín	Luz y Verdad	1892
<i>Palacios Tello</i>	Manuel	Estrella Flamígera	1891-1892
<i>Parra Lázaro</i>	Eulogio	Luz y Verdad	1892
<i>Peña Burdalo</i>	Leopoldo	Castra Xulia	1890-1892
<i>Peña Robles</i>	Isaac	Castra Xulia	1890
<i>Pérez Manzanares</i>	Juan	Verdad y Firmeza	1890-1892
<i>Peyroteo</i>	José	Ambracia	1890
R. B.	E.	Castra Xulia	1890
R. G.	S.	Castra Xulia	1890
<i>Ramos García</i>	Francisco	Luz y Verdad	1892
<i>Redondo</i>	Teodoro	Ambracia	1890-1892
<i>Redondo Casado</i>	Eugenio	Luz y Verdad	1892
<i>Redondo Rentero</i>	Miguel	Al-Ahizar	1896-1897
<i>Regadera Ruiz</i>	Francisco	Antorcha	1891-1896
<i>Regadera Ruiz</i>	Lorenzo	Antorcha	1891-1896
<i>Rodríguez Amigo</i>	Juan	Estrella Flamígera	1891-1892
<i>Rodríguez Hernández</i>	Manuel	Ambracia	1891-1894
<i>Rodríguez Oño</i>	Francisco	Luz y Verdad	1892
<i>Rodríguez Solano</i>	Eduardo	Antorcha	1892-1896
<i>Rodríguez Solano</i>	Jorge	Antorcha	1892
<i>Rodríguez Solano</i>	Ruperto	Antorcha	1892-1896
<i>Ros Prats</i>	Rafael	Estrella Flamígera	1891-1892
<i>Ros Prats</i>	Rafael	Caridad	1896
<i>Roso de Luna</i>	Mario	Miajadas Libre	1918
<i>Rozas Alcalde</i>	Antonio	Miajadas Libre	1918
<i>Ruiz Palomino</i>	Ricardo	Luz y Verdad	1892
<i>Salgado Ortiz</i>	Justo	Al-Ahizar	1896-1897
<i>Sánchez</i>	Francisco	Ambracia	1890-1892
<i>Sánchez García</i>	Julián	Ambracia	1891-1894

APELLIDOS	NOMBRE	LOGIA O TRIANG.	AÑOS
<i>Sánchez García</i>	Nicolás	Ambracia	1892-1894
<i>Sánchez García</i>	Severiano	Ambracia	1890-1894
<i>Sánchez Gutiérrez</i>	Francisco	Luz y Verdad	1892
<i>Sánchez Téllez</i>	José	Luz y Verdad	1892
<i>Sarasa Gil</i>	Jerónimo	Castra Xulia	1890-1891
<i>Soria Villarejo</i>	Florencio	Antorcha	1892
<i>Torre Pedrilla</i>	José, de la	Verdad y Firmeza	1891
<i>Velares</i>	?	Miajadas Libre	1919
<i>Vicente Galán</i>	Juan	Al-Ahizar	1896
<i>Vicente Reyes</i>	Aurelio	Miajadas Libre	1918-1919
<i>Vicente Reyes</i>	Constantino	Miajadas Libre	1918

PEDRO VICTOR FERNANDEZ FERNANDEZ
 Miembro del Centro de Estudios
 Históricos de la Masonería Española